



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL 2023**

Siendo las diez con cincuenta y dos de la mañana del día trece de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el *quórum* reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.



1. Que, mediante Oficio N° 546-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de septiembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNJ comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que, en atención al Oficio N° 297-2023-DGACAD-VPA/UNJ, la Dirección de Gestión Académica solicita la aprobación del reajuste de presupuesto del Plan de Pasantía para el fortalecimiento de la Gestión Académica en Universidades; indicando que el Plan antes mencionado cuenta con la asignación presupuestal, según Informe N° 032-2023-UNJ/OPP/UPPM, de fecha 15 de agosto de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: APROBAR el Plan de Pasantía para el fortalecimiento de la Gestión Académica en Universidades.

2. Que, con Oficio N° 1111-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el documento a través del cual el Comité de Técnico Científico, quienes realizaron un análisis y evaluación de los artículos contenidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el cual propone o se sugiere que sea sometido a una revisión por una comisión que considere pertinente;

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: CONFORMAR el Comité de Revisión, que se encargará de revisar el Proyecto de ESTATUTO de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se encuentra conformado por:

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
- Director (a) General de Administración	Miembro
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro.

3. Que, con Resolución Presidencial N° 225-2023-UNJ, DAR POR CONCLUIDA la designación al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 11 de septiembre de 2023.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Ratificar la Resolución Presidencial N°225-2023-UNJ, DAR POR CONCLUIDA la designación al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 11 de septiembre de 2023

4. Resolución Presidencial N° 226-2023-UNJ, de fecha 11 de septiembre de 2023, DESIGNAR al Mg. Leonardo Damián Sandoval como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 12 de septiembre de 2023.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Ratificar la Resolución Presidencial N°226-2023-UNJ, de fecha 11 de septiembre de 2023, DESIGNAR al Mg. Leonardo Damián Sandoval como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 12 de septiembre de 2023.

5. Que, Oficio N° 549-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al presidente de la Comisión Organizadora los expedientes de los egresados mencionados en líneas precedentes, indicando que han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, para la obtención del grado académico de Bachiller y Título Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.



- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, a los egresados: BRITO SOTO DARWIN ANIBAL Y BANDA CUEVA GISELA.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, TITULO PROFESIONAL DE LINCECIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a los bachilleres: IRIGOIN URRUTIA SARA EDITA, ILATOMA SERDAN JORGE LUIS, CORONEL RIMARACHIN LEDIS YOSELI Y CALDERON ORDOÑEZ MIGUEL ALEXANDER.



6. Que, mediante Oficio N° 537-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al presidente de la Comisión Organizadora los expedientes de los bachilleres mencionados en líneas precedentes, indicando que han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.



- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, el TITULO PROFESIONAL DE LINCECIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a los bachilleres: ARTEAGA REQUEJO JOSE JOEL Y ESTELA MEGO LEYDY DIANA.

7. Que, mediante Oficio N° 556-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al Presidente de la Comisión Organizadora los expedientes para tramitar el Título Profesional de los bachilleres mencionados en líneas precedentes, indicando que han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.



- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a los bachilleres: CHUQUIBALA GUERRERO DIANA HILLARY, DÍAZ GUEVARA NOÉ NAYME, HUATANGARE ROJAS FRANN DREZNER Y YRIGOIN NEIRA YUDIT.

8. Que, mediante Oficio N° 556-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al presidente de la Comisión Organizadora los expedientes para tramitar el Título Profesional de los bachilleres mencionados en líneas precedentes, indicando que han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, a los bachilleres: ABARCA RODRIGUEZ RICHARD ORLANDO, BERNAL RAMOS LENNON RONALD.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, el TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL, a los bachilleres: PÉREZ DÍAZ ANGHelly NOELLA, QUISPE BANCES ELIZABETH Y ALARCON GUEVARA CARMEN ELIZABET.

9. Mediante Oficio N° 555-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al presidente de la Comisión Organizadora los expedientes de los egresados mencionados en líneas precedentes, para su aprobación mediante acto resolutivo, indicando que han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, a los egresados: OBLITAS MARTÍNEZ EDGAR EDUARDO, NEYRA GARCIA FIORELLA, HERRERA DIAZ WILDY MAXKEITH, PALOMARES ROMERO ANGEL MAYCOL, RANGEL GRANDA JULINEO ARNOLD, MEZONES TOCTO KLEBER ANTHONY Y HOYOS RUIZ LEDINSON JHUNIOR.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICA, a los egresados: VELASCO CRUZ FRANKLIN, CAMACHO CASTILLO DANDI, FLORES CARRILLO ELVIS, SARMIENTO YAJAMANCO JHONATAN YANPOUL Y CARRASCO RAMOS ROBERTO CARLOS.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los egresados: VARGAS ASENJO GRACE YSEELY, PÉREZ GONZÁLES JHULY VANESSA, DÁVILA CHUMACERO YESLIN MILAGROS, RAFAEL PEDRAZA LUCY, MONTENEGRO LOPEZ KARYN ESTEFANY, CAMPOS CARDOZO DEYLY, RONCAL HUAMÁN IRIS PAOLA Y DÍAZ RODRÍGUEZ NILSON.

10. Mediante Oficio N° 549-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al presidente de la Comisión Organizadora los expedientes de los egresados mencionados en líneas precedentes, indicando que han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, para la obtención del grado académico de Bachiller y Título Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, a los egresados: BRITO SOTO DARWIN ANIBAL Y BANDA CUEVA GISELA.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, TITULO PROFESIONAL DE LINCECIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a los bachilleres: IRIGOIN URRUTIA SARA EDITA, ILATOMA SERDAN JORGE LUIS, CORONEL RIMARACHIN LEDIS YOSELI Y CALDERON ORDOÑEZ MIGUEL ALEXANDER.

Y autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, propone encargar al Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, el despacho de la Presidencia y la Vicepresidencia de Investigación, por los días 18 al 22 de setiembre de 2023, por motivos que participará de la inauguración al “Curso de Liderazgo y Gobernanza



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Universitario Sostenible: Camino hacia la Agenda 2030”, el mismo que será el 20 de septiembre de 2023, con una reunión en Casa de América, en Madrid, España donde durante los días 20 al 22 de septiembre, los rectores y rectoras participarán en sesiones presenciales.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Encargar el despacho de la Presidencia y la Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de esta Casa Superior de Estudios, con las atribuciones inherentes al cargo, durante los días 18 al 22 de setiembre de 2023,

2. Que, a pedido del Vicepresidente Académico, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2023, propone designar a las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, se sometió a votación la propuesta, y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobaron por unanimidad, conformar las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2023, la misma que quedará integrada por los profesionales que se mencionan en la parte resolutive.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: CONFORMAR las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2023, quedando integradas por los siguientes profesionales:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. José Guillermo Samame	Presidente
Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus	Secretario
Dr. José Celso Paredes Carranza	Vocal

FACULTAD DE INGENIERÍA

Dr. Persi Vera Zelada	Presidente
Dr. Ernesto Hernández Martínez	Secretario
Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña	Vocal

Siendo las 15 horas con cero minutos del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



bg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General